



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
CORELLA RAMIREZ DICORA S.A.

Se comunica al público que la compañía **DISTRIBUIDORA CORELLA RAMIREZ DICORA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-UJJC-**

G-13- 0002921

el

16 MAY 2013

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre de Carga Pesada a nivel nacional (...); ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito (...); ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y demás actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito; ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos (...)"

AMd/AM

Guayaquil, **16 MAY 2013**

Victor Anchundia Placa
Ab. Víctor Anchundia Placa
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

